

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
14058319472252



senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028

**Comprometidos
contigo y el
ambiente**

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
1.1. Lineamientos.....	4
1.2. Valores Institucionales	4
1.3. Principios Éticos del Senace	4
II. BASE LEGAL.....	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL	5
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).....	6
V. ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	10
VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028	27
VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028	27

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE, sintetiza los principales aspectos del Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2026 - 2028, documento orientador de la acción institucional para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Senace, en concordancia con su misión institucional y el marco normativo vigente.

El periodo del Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 tiene un horizonte de planificación trianual que comprende los años 2026, 2027 y 2028, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD

Los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI priorizado son cuatro (04), los cuales guían la acción institucional para fortalecer los procesos de certificación ambiental, la transparencia y participación ciudadana, la gestión institucional y la gestión de riesgos de desastres, así mismo las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), en función de los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI priorizados, se han definido en veintitrés (23) Acciones Estratégicas Institucionales AEI, la participación de las mismas con los Objetivos Estratégicos Institucionales está definida por lo siguiente: OEI 01 con siete AEI, el OEI 02 con tres AEI, el OEI 03 con doce AEI y el OEI 04 con una AEI.

Las Actividades Operativas (AO) que se ejecutarán para los años 2026, 2027 y 2028, son setenta y dos (72) actividades operativas respectivamente, distribuidas en diversas unidades orgánicas del Senace, con objetivos vinculados a la evaluación ambiental, participación ciudadana, articulación institucional, fortalecimiento normativo y gestión administrativa, además participan veintiún (21) centros de costos, que incluyen direcciones, subdirecciones, oficinas, unidades y la alta dirección, lo que garantiza una cobertura operativa integral en la ejecución del Plan Operativo Multianual 2026 - 2028.

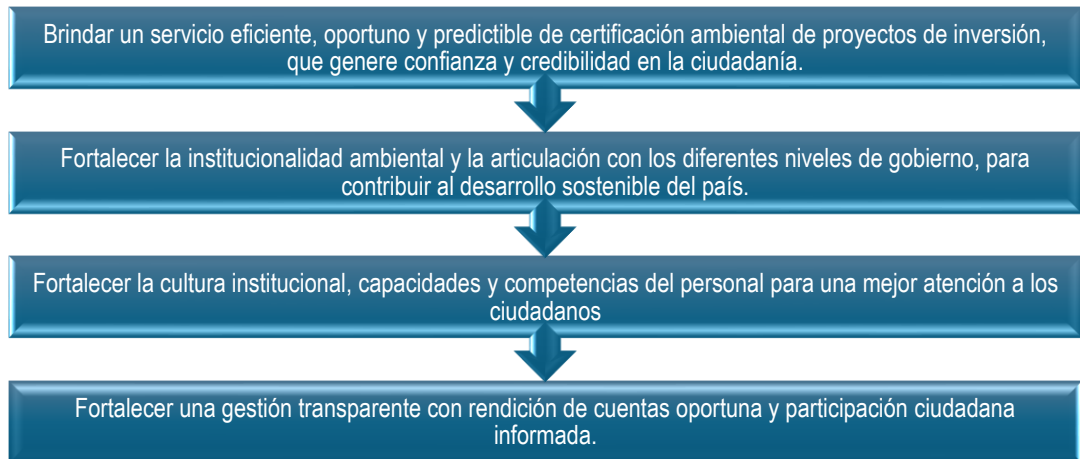
La programación financiera para el año 2026 asciende a S/ 71 876 240,41 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 41/100 SOLES), para el año 2027 la programación financiera alcanza a S/. 69 424 080,56 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y 56/100 SOLES) y para el año 2028 alcanza a S/. 68 154 560,08 (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y 08/100 SOLES) monto que refleja el compromiso institucional con el cumplimiento eficiente de sus objetivos estratégicos.

Este POI constituye una herramienta fundamental para consolidar una gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados, en beneficio de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo del país.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

1.1. Lineamientos

Orientan el planeamiento de acciones y toma de decisiones a nivel de la Alta Dirección, sobre la base de principios sólidos y valores que devienen de la normativa ambiental nacional, así como de estándares ambientales y sociales internacionalmente reconocidos. El Senace, como ente encargado de revisar y probar Estudios de Impacto Ambiental, ha definido los siguientes lineamientos de la Política Institucional:



1.2. Valores Institucionales

Los valores institucionales actúan como eslabones que vinculan el perfil del servidor del Senace y la Misión institucional, de esta manera se definen las características de una cultura institucional. Los valores permiten direccionar el buen actuar de la práctica laboral de los servidores del Senace, estos valores son:

- a) **Ética profesional:** Actuar con veracidad en el desarrollo del ejercicio profesional y de acuerdo con el código de ética de la función pública.
- b) **Productividad y resultados:** Todo servidor debe ser capaz de identificar la contribución de sus acciones en los objetivos, metas y resultados.
- c) **Respeto:** Acatar con responsabilidad las opiniones técnicas de las entidades y de los servidores internos.
- d) **Transparencia:** Difundir los resultados de la gestión institucional y de las evaluaciones sin barreras administrativas.
- e) **Compromiso:** Actuar de manera proactiva en el marco del cumplimiento de la Visión Institucional y Misión Institucional.
- f) **Oportunidad:** Actuar con celeridad, respondiendo a la ciudadanía dentro de los plazos establecidos normativamente.

1.3. Principios Éticos del Senace

En el Senace se actúa de acuerdo con los siguientes principios:

- a) **Legalidad:** Rige su conducta por el respeto a la Constitución Política del Perú, las leyes y demás normas que regulan sus funciones, garantizando la adecuación al marco normativo de todas sus actuaciones.

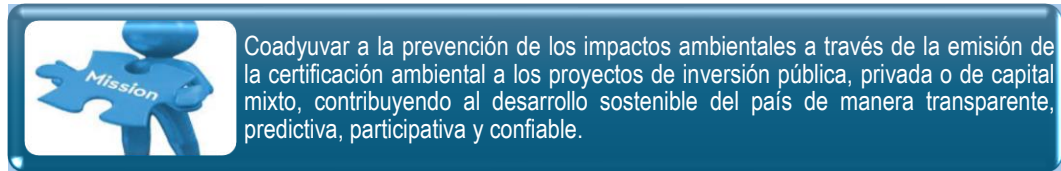
- b) **Confidencialidad:** Está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso en cumplimiento de las funciones y obligaciones que se le asignen.
- c) **Probidad:** Debe actuar con rectitud, honradez y honestidad, satisfaciendo el interés público y desechando todo provecho o ventaja personal obtenida como consecuencia de la función que desempeña en la Entidad
- d) **Veracidad:** Debe expresarse con autenticidad en las relaciones funcionales con otros miembros de la institución y con la ciudadanía. El principio de veracidad se manifiesta en nuestras actuaciones.
- e) **Idoneidad:** Cuenta con aptitud técnica, legal y moral para el correcto desempeño de las funciones asignadas. Por ello, se espera que actúe con eficacia, encausando diligentemente las acciones hacia el cumplimiento de las metas de la Entidad.
- f) **Eficiencia:** Desempeña sus funciones con esmero y profesionalismo. Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, empleando racionalmente los bienes de los que dispone.
- g) **Lealtad y Cumplimiento:** El Senace necesita servidores/as civiles leales, que se preocupen por el estricto cumplimiento de las pautas e instrucciones dadas por la Entidad o por sus superiores jerárquicos.
- h) **Equidad:** Tiene un trato equitativo y adecuado en su interacción con otras Entidades del Estado, con los administrados, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. Por ello, no debe incurrir en ningún tipo de favoritismo ni tratamiento diferenciado o privilegiado a favor de un determinado individuo, comunidad o empresa.

II. BASE LEGAL

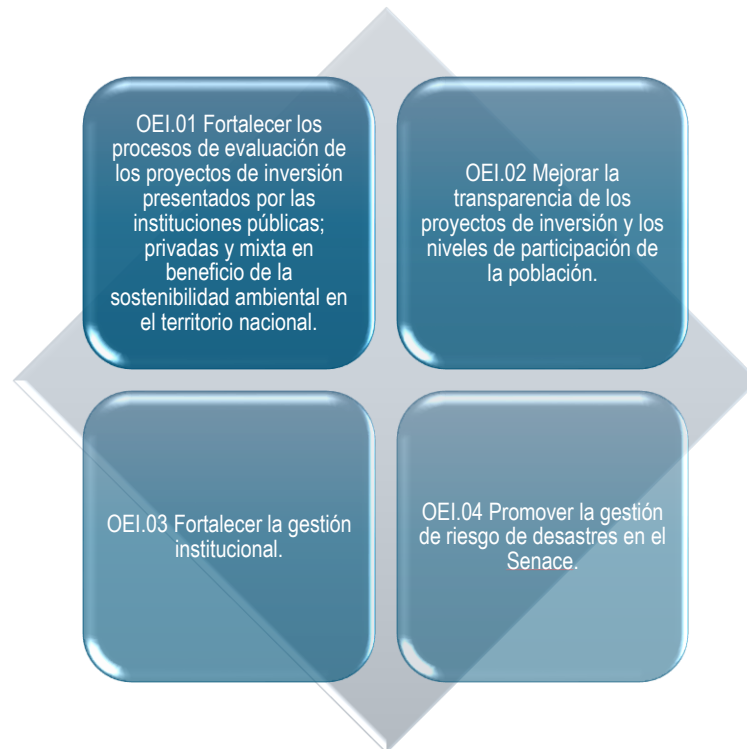
- 2.1. Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- 2.2. Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- 2.3. Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para Inversiones Sostenibles - Senace.
- 2.4. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 021-2024-CEPLAN/PCD aprueba la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – Sinaplan
- 2.5. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD aprueba la Aprueban versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”.
- 2.6. Resolución Ministerial N° 105-2024-MINAM, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector ambiental 2024 – 2030.
- 2.7. Resolución de Consejo Directivo N° 00001-2025-SENACE/CD, que formaliza la aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

Coadyuvar a la prevención de los impactos ambientales a través de la emisión de la certificación ambiental a los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, contribuyendo al desarrollo sostenible del país de manera transparente, predictiva, participativa y confiable.



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)



OEI 01. Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas; privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.

Mediante este OEI, se busca fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por instituciones públicas, privadas y de participación mixta, con el fin de asegurar su sostenibilidad ambiental.

Para ello, se promueve la emisión de la Certificación Ambiental en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando que los proyectos que impliquen actividades, construcciones u obras con potencial impacto ambiental negativo cumplan con los estándares ambientales vigentes. La inversión, como motor del crecimiento económico del país, no solo impulsa el fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas, sino que también contribuye al desarrollo sostenible.

En este contexto, una gestión pública eficiente, basada en criterios técnicos rigurosos y procedimientos ágiles para la emisión de permisos y certificaciones ambientales, es fundamental, garantizar procesos oportunos y dentro de los plazos legales permitirá la ejecución de inversiones ambientalmente responsables y sostenibles, generando un impacto positivo en el crecimiento económico, el desarrollo social y la preservación del medio ambiente.

OEI 02. Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.

Mediante este OEI busca mejorar la transparencia y los niveles de involucramiento de la población en los proyectos de inversión pública, privada y mixta que ingresan al Senace. La participación ciudadana es fundamental para identificar temas clave de interés para la población y sus necesidades de información, fortaleciendo así una cultura de diálogo entre el Senace y las instituciones que representan a las comunidades dentro del área de influencia del proyecto de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d), semidetallados (EIA-sd), Modificaciones de Estudios de Impacto Ambiental detallados (MEIA-d), semidetallados (MEIA-sd) e IntegrAmbiente, Clasificaciones; durante la evaluación y/o elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, según corresponda.

Estos aportes permiten identificar temas clave de interés para la población y sus necesidades de comunicación; así como una cultura de diálogo entre el Senace y la institucionalidad que representa a las poblaciones del Área de Influencia. El involucramiento de la población en el proceso requiere la facilitación de información transparente y pertinente, y el acceso a canales adecuados para la formulación de sus aportes. Esto puede concretarse mediante la implementación eficaz de mecanismos de participación ciudadana; así como de acciones para socializar el rol del Senace y los medios para poder comunicarse con la institución.

OEI 03. Fortalecer la gestión institucional

Mediante este OEI, se busca fortalecer todos los aspectos concernientes a la institucionalidad de la entidad, para lograr dicho objetivo se trabajará diversos frentes, como el desarrollo del potencial humano, el cual es fundamental para cualquier implementación de las estrategias y el mayor impulso de estas a nivel nacional.

Entre los aspectos a fortalecer está la transformación digital, la cual permitirá fomentar la innovación, brindar servicios más rápidos, accesibles y personalizados, aumentar la transparencia y confianza en la gestión pública, impulsar el trabajo colaborativo y optimizar los procesos a través de su digitalización para mejorar la interacción y la experiencia con los usuarios.

Por otro lado, se busca mejorar la gestión de los recursos, en tiempos y en calidad de estos, así como mejorar la implementación del sistema de control interno, el cual permita asegurar los procesos del Senace.

Del mismo modo, la consolidación del modelo de integridad será un pilar esencial para el fortalecimiento de la cultura organizacional basada en principios éticos, promoviendo una gestión transparente y responsable, permitiendo generar confianza en la ciudadanía y en los actores involucrados en la labor del Senace, asegurando una relación institucional sólida y alineada con los valores de la entidad.

Dicho fortalecimiento pasa también por la mejora de los procesos, una adecuada planificación estratégica y operativa; así como la generación de alianzas estratégicas y estudios de inversión con los cuales no solo se fortalezca la infraestructura sino también el mismo sistema el que lideramos.

OEI 04. Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace

De acuerdo con la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento, así como en el marco de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción contenidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este OEI apunta a fortalecer la gestión de la entidad a través de acciones preventivas programadas en el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. Esto coadyuvará a la entidad a preservar el bienestar del servidor, como también, a garantizar que este mismo pueda desempeñar sus funciones con normalidad y eficacia.

Cuadro N° 01

Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Código	Enunciado	Vinculación PGG	Prioridad	Código	Enunciado	Vinculación PGG	Responsables
1	OEI 01	Fortalecer los procesos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las instituciones públicas; privadas y mixta en beneficio de la sostenibilidad ambiental en el territorio nacional.	Eje 4, Lin.4.7	1	AEI 01.02	Instrumentos de gestión ambiental con certificación ambiental evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención	Eje 4, Lin.4.7	DEAR/ DEIN
				2	AEI 01.03	Estudios ambientales y actos previos evaluados de manera oportuna en beneficio de la población del ámbito de intervención	Eje 4, Lin.4.7	DEAR/ DEIN
				3	AEI 01.04	Gestión de registros ambientales en el proceso de certificación ambiental publicados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía a nivel nacional.	Eje 4, Lin.4.7	DGE
				4	AEI 01.06	Mecanismos de coordinación interinstitucionales eficaces con las instituciones priorizadas que fortalecen el proceso de certificación ambiental de los proyectos de inversión a cargo del Senace	Eje 4, Lin.4.7	DGE
				5	AEI 01.01	Disposiciones técnico - normativas desarrolladas de manera oportuna para evaluadores, titulares de proyectos y otros que fortalezcan el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace.	Eje 4, Lin.4.7	DGE
				6	AEI 01.05	Sistema de información estadística actualizado sobre el proceso de certificación ambiental publicado oportunamente en beneficio de la ciudadanía	Eje 4, Lin.4.7	DGE
				7	AEI 01.07	Acceso a la información sobre los procesos de certificación ambiental optimizada mediante la ventanilla única de certificación ambiental en beneficio de la ciudadanía.	Eje 4, Lin.4.7	DGE
2	OEI 02	Mejorar la transparencia de los proyectos de inversión y los niveles de participación de la población.	Eje 4, Lin.4.7	1	AEI 02.02	Sensibilización en el proceso de la certificación ambiental de manera integral y eficaz a gobiernos subnacionales y ciudadanía.	Eje 4, Lin.4.7	DGE
				2	AEI 02.03	Acciones de prevención de conflictos socioambientales de los proyectos de inversión con sensibilidad social priorizados de manera oportuna en beneficio de la ciudadanía	Eje 4, Lin.4.7	DGE
				3	AEI 02.01	Participación ciudadana con enfoque de género efectiva en ámbitos de intervención de los proyectos de inversión evaluados por el Senace a nivel nacional.	Eje 4, Lin.4.7	DEAR/ DEIN
3	OEI.03			1	AEI 03.04	Gestión administrativa efectiva en el manejo de los recursos del Senace.	Eje 4, Lin.4.7	OA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

Prioridad	Código	Enunciado	Vinculación PGG	Prioridad	Código	Enunciado	Vinculación PGG	Responsables
		Fortalecer la gestión Institucional.	Eje 4, Lin.4.7	2	AEI 03.01	Gestión del talento humano fortalecida en el Senace.	Eje 6, Lin.6.1.	OA
				3	AEI 03.02	Transformación digital fortalecida en el Senace.	Eje 4, Lin.4.7	OTI
				4	AEI 03.12	Acceso a la información pública en el marco del gobierno abierto en el Senace.	Eje 4, Lin.4.7	OAC
				5	AEI 03.07	Gestión por procesos implementados en el Senace.	Eje 4, Lin.4.7	OPP
				6	AEI 03.06	Sistema de integridad pública implementado de manera integral en el Senace.	Eje 6, Lin.6.2	GG
				7	AEI 03.08	Planeamiento estratégico y operativo fortalecido en el Senace	Eje 4, Lin.4.7	OPP
				8	AEI 03.03	Gestión de la comunicación e imagen institucional fortalecida en el Senace.	Eje 4, Lin.4.7	COM
				9	AEI 03.11	Gestión presupuestaria oportuna en el Senace.	Eje 4, Lin.4.7	OPP
				10	AEI 03.09	Cooperación técnica fortalecida en el Senace.	Eje 4, Lin.4.7	OPP
				11	AEI 03.10	Gestión de inversiones fortalecida en el Senace.	Eje 4, Lin.4.7	OPP
				12	AEI 03.05	Sistema de control interno implementado en el Senace.	Eje 4, Lin.4.7	GG
4	OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Senace.	Eje 6, Lin.6.7	1	AEI 04.01	Cultura de prevención fortalecida en el Senace.	Eje 6, Lin.6.7	OA

V. ACTIVIDADES OPERATIVAS

5.1. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS - DEAR

La DEAR tiene programado ejecutar tres (03) Actividades Operativas, siendo estas las siguientes:

- **Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Emisión de la Certificación Ambiental.** Consiste en emitir resoluciones u otros documentos técnicos que corresponden al resultado de la evaluación de EIA-d, MEIA-d, ITS, EIA-sd y sus modificaciones cuando corresponda, Igapro y clasificación de estudios ambientales de categoría I (DIA) relacionados a los subsectores con transferencia de funciones culminadas. Asimismo, aplica para los EIA-d o MEIA-d como parte del procedimiento de IntegrAmbiente.
- **Evaluación de Estudios Ambientales y Actos Previos.** Consiste en la evaluación de documentos y/o ejecución de estudios previos a la presentación de la solicitud de evaluación del instrumento de gestión ambiental o estudios complementarios, tales como la revisión de la evaluación preliminar ambiental en el marco del procedimiento de clasificación de estudios ambientales de categoría II y III, términos de referencia, modificación de términos de referencia, planes de participación ciudadana, modificación de planes de participación ciudadana, planes de trabajo, solicitudes de línea base compartida, comunicaciones de responsabilidad del titular cuando corresponda, supervisión y acompañamiento de la elaboración de la línea base de los EIA-d, MEIA-d, EIA-sd y MEIA-sd, pronunciamientos, solicitudes de opinión, categorizaciones, actualización de instrumentos de gestión ambiental, entre otros.
- **Ejecución y Seguimiento del Proceso de Participación Ciudadana.** Consiste en la ejecución y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana destinados a la difusión de información y generación de espacios para la formulación de opiniones, observaciones, sugerencias, comentarios y otros aportes orientados a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto a los instrumentos de impacto ambiental de los proyectos de inversión, que corresponde a talleres informativos, audiencias públicas y avanzadas sociales.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Emisión de la Certificación Ambiental	97	8 817 125,88	98	8 521 395,08	100	8 524 959,68
Evaluación de Estudios Ambientales y Actos Previos	85	7 435 202,74	87	7 395 202,74	89	7 395 202,74
Ejecución y Seguimiento del Proceso de Participación Ciudadana	50	500 340,00	52	531 500,00	54	555 500,00

5.2. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - DEIN

La DEIN tiene programado ejecutar tres (03) actividades operativas, siendo estas las siguientes:

- **Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Emisión de la Certificación Ambiental.** Consiste en emitir resoluciones u otros documentos técnicos que corresponden

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

al resultado de la evaluación de EIA-d, EIA-sd, MEIA-d, MEIA-sd, ITS, clasificación de estudios ambientales de categoría I (DIA), Igapro, relacionados a los subsectores con transferencia de funciones culminadas. Asimismo, aplica para los estudios ambientales del procedimiento de IntegrAmbiente.

- **Evaluación de estudios ambientales y actos previos.** Consiste en la evaluación de documentos y/o ejecución de estudios previos a la presentación de la solicitud de evaluación del instrumento de gestión ambiental o estudios complementarios, tales como la revisión de la evaluación preliminar ambiental en el marco del procedimiento de clasificación de estudios ambientales de categoría II y III, términos de referencia, modificación de términos de referencia, planes de participación ciudadana, modificación de planes de participación ciudadana, planes de trabajo, solicitudes de línea base compartida, comunicaciones de responsabilidad del titular cuando corresponda, Supervisión y acompañamiento de la elaboración de la línea base de los EIA-d, MEIA-d, EIA-sd y MEIA-sd, Pronunciamientos, solicitudes de opinión, categorizaciones, actualización de instrumentos de gestión ambiental, entre otros.
- **Ejecución y seguimiento del proceso de participación ciudadana.** Consiste en la ejecución y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana destinados a la difusión de información y generación de espacios para la formulación de opiniones, observaciones, sugerencias, comentarios y otros aportes orientados a mejorar los procesos de toma de decisiones respecto a los instrumentos de impacto ambiental de los proyectos de inversión, que corresponde a talleres informativos, audiencias públicas y avanzadas sociales.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental para la Emisión de la Certificación Ambiental.	117	12 547 624,52	119	11 778 331,60	121	11 781 450,64
Evaluación de estudios ambientales y actos previos	60	1 944 000,00	62	1 944 000,00	64	1 944 000,00
Ejecución y seguimiento del proceso de participación ciudadana	55	648 000,00	57	648 000,00	59	648 000,00

5.3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL - DGE

La DGE tienen programado ejecutar la siguiente Actividad Operativa:

- **Administración, organización y gestión estratégica en evaluación ambiental.** Consiste en la conducción, seguimiento, monitoreo, optimización y mejora continua de las actividades operativas de las subdirecciones a cargo. La DGE propone la mejora del marco normativo para los procesos de evaluación de impacto ambiental y administración de registros ambientales, emite opinión sobre propuestas normativas y consultas relacionadas con la evaluación del impacto ambiental, elabora estudios e investigaciones que coadyuven a definir indicadores, estadísticas y proyecciones para la mejora de los procesos de certificación ambiental; conduce los mecanismos de coordinación interinstitucional, las acciones de gestión social referidas al otorgamiento de información a la ciudadanía

(articulación regional y acciones de interculturalidad), la prevención y gestión de conflictos socioambientales en los procesos de certificación ambiental a cargo de la entidad; y asegura la elaboración efectiva de propuestas a la Ventanilla Única de Certificación Ambiental - VUCA. Asimismo, conduce el RNCA y el RCA; así como la actividad de fiscalización posterior de procedimientos administrativos del registro de consultoras ambientales.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Administración, organización y gestión estratégica en evaluación ambiental	11	1 370 629,38	11	1 371 817,62	12	1 372 411,74

5.4. SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN ESTRATÉGICA Y NORMATIVIDAD - NOR

La NOR tiene programado ejecutar seis (06) actividades operativas, siendo estas las siguientes:

- **Producción de estadísticas sobre el proceso de certificación ambiental y acciones de gestión social.** Consiste en la producción y difusión de información estadística sobre los expedientes ingresados y evaluados de IGA vinculados al SEIA; así como también, datos estadísticos sobre acciones de gestión social que desarrolla el Senace para promover la participación ciudadana efectiva, con el objetivo de difundir información veraz y pertinente a los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades públicas y ciudadanos/as en general.
- **Elaboración de propuesta de disposición técnico normativa orientada a la evaluación ambiental.** Consiste en la elaboración de propuestas iniciales de instrumentos técnicos normativos, en el marco de la mejora continua de los procesos de evaluación de impacto ambiental con estándares y criterios cada vez mejores. Se desarrollan y proponen guías, protocolos, metodologías, manuales, instructivos, lineamientos, proyectos de normas y otros instrumentos similares.
- **Elaboración de estudios e investigaciones relacionados al proceso de certificación ambiental.** Consiste en la elaboración de estudios e investigaciones de tendencias y proyección de los IGA, en el marco del proceso de evaluación ambiental, tales como proyecciones de demanda futura de los sectores a cargo del Senace (o próximos a transferirse), análisis estadístico cuantitativo de los plazos legales de los IGA o similares, análisis de la eficiencia en la actuación de las entidades opinantes; y, análogos.
- **Emisión de opinión técnico legales relativas a consultas sobre el proceso de evaluación ambiental y al SEIA.** Consiste en el análisis y elaboración de respuestas a las consultas legales formuladas por los órganos de línea, los titulares y/o terceros en general; así como, brindar soporte a las consultas remitidas por la oficina de atención a la ciudadanía del Senace, referentes a la evaluación ambiental y el SEIA, con la finalidad de estandarizar criterios legales sobre la aplicación e interpretación de normas, optimizando los procesos de evaluación ambiental y generando mayor predictibilidad, transparencia y celeridad en los procedimientos. Asimismo, busca establecer criterios técnico-legales sobre la aplicación del SEIA.
- **Emisión de opinión técnica a proyectos de normas relacionados a la evaluación ambiental.** Consiste en la revisión y análisis de proyectos de normas relacionados a la evaluación ambiental, al SEIA y otros relacionados con las funciones y competencias del

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

Senace con la finalidad de estandarizar, sistematizar y brindar coherencia al marco normativo ambiental.

- **Producción de estadísticas de información de consultas ambientales.** Consiste en la producción y difusión de información estadística e indicadores de desempeño de las consultoras ambientales inscritas en el RNCA, con el objetivo de difundir y monitorear el desempeño de las consultoras en la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental, en el cumplimiento del proceso de fiscalización posterior, y, en la calidad de los EIA-d y MEIA-d.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Producción de estadísticas sobre el proceso de certificación ambiental y acciones de gestión social.	60	90 419,04	60	90 518,04	60	90 567,60
Elaboración de propuesta de disposición técnico normativa orientada a la evaluación ambiental.	6	276 419,04	6	276 518,04	6	276 567,60
Elaboración de estudios e investigaciones relacionados al proceso de certificación ambiental	8	222 419,04	8	222 518,04	8	222 567,60
Emisión de opinión técnico legales relativas a consultas sobre el proceso de evaluación ambiental y al SEIA	43	276 419,04	43	276 518,04	43	276 567,60
Emisión de opinión técnica a proyectos de normas relacionados a la evaluación ambiental	24	144 419,04	24	144 518,04	24	144 567,60
Producción de estadísticas de información de consultas ambientales	4	144 419,04	4	144 518,04	4	144 567,60

5.5. SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN - SEA

La SEA tiene programado ejecutar cuatro (04) actividades operativas, siendo estas las siguientes:

- **Fortalecimiento de la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental.** Consiste en proponer acciones estratégicas e implementar mecanismos de coordinación interinstitucional con entidades a nivel nacional e internacional, que permitan la optimización del proceso de evaluación del impacto

ambiental y mejora continua de sus procedimientos en aras de lograr una evaluación ambiental rigurosa y eficiente. Se contribuye a optimizar el cumplimiento de plazos en el proceso de certificación ambiental, el uso de herramientas técnicas para la evaluación; y se fortalecen los criterios técnicos de la evaluación que realiza el Senace y entidades técnicas que brindan su opinión a los IGA que presentan los titulares de proyectos (capital privado, capital público y capital mixto, Asimismo, se busca mejorar la calidad de los estudios presentados a través de la implementación de mecanismos con los titulares de inversión y consultoras ambientales.

- **Acciones formativas y de coordinación para los ciudadanos, poblaciones indígenas y gobiernos subnacionales sobre el procedimiento de evaluación ambiental.** Consiste en desarrollar espacios de formativos - de información y capacitación- (talleres, reuniones, conferencias u otros) para que los gobiernos subnacionales, titulares, consultoras, colegios profesionales, universidades y otros grupos de interés asociados a las competencias del Senace, refuercen los procedimientos de certificación ambiental a cargo del Senace, a través de la herramienta de gestión social "Articulación Regional". Adicionalmente, se desarrollan "Acciones de Interculturalidad" para la difusión y sensibilización a nivel nacional dirigidas a poblaciones culturalmente diversas como pueblos indígenas u otros, utilizando metodologías participativas tales como el "Aula Intercultural". Tanto la "Articulación Regional" como el "Aula Intercultural" son herramientas de gestión social en "Los lineamientos de gestión social para el fortalecimiento de la certificación ambiental del Senace".
- **Prevención y gestión de conflictos socioambientales.** Consiste en el desarrollo de acciones para la prevención de conflictos de los proyectos, cuyo instrumento de gestión ambiental se encuentra en proceso de certificación ambiental a cargo del Senace, a fin de contribuir en la reducción de los riesgos de conflictividad social que podrían afectar dicho proceso. Como parte de estas acciones, se contempla el apoyo técnico en la avanzada social, apoyo antes y durante los mecanismos de participación ciudadana dirigidos por las direcciones de evaluación; realización de visitas y reuniones informativas, seguimiento y monitoreo, y coordinación con actores clave para la prevención de conflictos socioambientales.
- **Optimización de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.** Consiste en impulsar la automatización, mejora continua y el uso óptimo de las herramientas tecnológicas de la ventanilla única de certificación ambiental, gestionando la continuidad operativa de los servicios implementados, la promoción del trabajo colaborativo en la entidad y las entidades vinculadas al proceso de certificación ambiental, así como el acceso de la información a la ciudadanía. Como parte de esta mejora se brindará atención a solicitudes, incidencias, propuestas, actualizaciones o capacitaciones para una óptima gestión de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Fortalecimiento de la articulación interinstitucional a nivel nacional e internacional en materia de certificación ambiental	55	265 702,44	56	265 554,12	56	265 704,23

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Acciones formativas y de coordinación para los ciudadanos, poblaciones indígenas y gobiernos subnacionales sobre el procedimiento de evaluación ambiental.	29	1 303 832,52	30	1 303 340,40	30	1 303 834,80
Prevención y gestión de conflictos socioambientales	33	2 454 869,88	34	2 471 733,24	34	2 526 407,82
Optimización de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental	12	685 134,96	12	685 036,08	12	685 134,96

5.6. SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS AMBIENTALES - REG

La REG tiene programado ejecutar cinco (05) actividades operativas, siendo estas las siguientes:

- **Administración del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.** Consiste en gestionar una base de datos pública actualizada de expedientes de IGA certificados por los subsectores con funciones transferidas y por las direcciones de evaluación ambiental del Senace; incluyendo el acopio, procesamiento, registro, georreferenciación y publicación de los expedientes de IGA certificados, y la atención de las solicitudes de acceso a la información del RCA.
- **Ejecución de la mejora de la calidad del servicio en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.** Consiste en la realización y seguimiento de actividades para mejorar los conductores de la calidad del servicio brindado a las consultoras ambientales del RNCA, en el marco de la implementación de la Norma técnica para la gestión de la calidad de servicios en el Sector Público.
- **Fiscalización posterior de los actos administrativos vinculados al Registro Nacional de Consultoras Ambientales.** Consiste en ejecutar acciones para verificar la autenticidad de los documentos, declaraciones juradas, e información presentada en los procedimientos administrativos aprobados en el RNCA, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y los lineamientos aprobados por el Senace.
- **Formulación de Propuestas para difundir el desempeño de las Consultoras Ambientales.** Consiste en la elaboración de propuestas de indicadores de desempeño para difundir información sobre la actuación y desenvolvimiento de las consultoras ambientales en los procesos de evaluación ambiental a cargo del Senace, y fiscalización posterior de los procedimientos administrativos aprobados en el RNCA, entre otros.
- **Sistematización y difusión oportuna del registro nacional de consultoras ambientales.** Consiste en la sistematización de la información de los procedimientos administrativos de inscripción y modificación de inscripción en el RNCA, y las solicitudes de actualización vinculadas al registro; así como, su publicación oportuna en la plataforma informática del RNCA. Incluye la orientación a las consultoras ambientales y a la ciudadanía,

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

sobre las disposiciones técnico-legales de los procedimientos administrativos y el proceso de fiscalización posterior en el RNCA.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Administración del Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.	6	1 250 998,76	6	1 252 014,44	6	1 252 410,56
Ejecución de la mejora de la calidad del servicio en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	4	288 906,12	4	289 036,08	4	289 135,08
Fiscalización posterior de los actos administrativos vinculados al Registro Nacional de Consultoras Ambientales.	55	288 840,12	55	288 970,08	55	289 069,08
Formulación de Propuestas para difundir el desempeño de las Consultoras Ambientales.	2	114 601,68	2	114 584,04	2	114 633,60
Sistematización y difusión oportuna del registro nacional de consultoras ambientales	465	463 647,00	465	464 072,28	465	464 270,28

5.7. PRESIDENCIA EJECUTIVA - PE

La PE tiene programado ejecutar una (1) actividad operativa, la cual se detalla a continuación:

- **Conducción y orientación del Senace.** Consiste en realizar el seguimiento a la ejecución de las acciones realizadas por los órganos del Senace para el logro de los OEI; la mejora de la coordinación interinstitucional en el proceso de evaluación ambiental; el reporte de las actuaciones vinculadas al Consejo Directivo; participación en eventos con actores claves; y la realización de medidas para fortalecer y posicionar la imagen institucional de la entidad. Adicionalmente, considera la gestión y coordinación con los sectores respecto a la transferencia de funciones, así como la aprobación de documentos técnico-normativos y documentos de gestión institucional.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Conducción y orientación del Senace	26	1 915 162,32	26	1 912 144,45	26	1 912 540,48

5.8. GERENCIA GENERAL - GG

La GG tiene programado ejecutar tres (03) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Conducción y seguimiento a la gestión administrativa del Senace.** Consiste en dirigir y administrar el funcionamiento del Senace, a través del monitoreo, seguimiento y supervisión a los órganos de apoyo y asesoramiento, respecto de la gestión institucional, así como de la aprobación y presentación de propuestas de documentos de gestión; supervisión y seguimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional, así como la supervisión y seguimiento a las comisiones, comités y grupos de trabajo conformados en el Senace.
- **Conducción y monitoreo del sistema de control interno.** Consiste en realizar las acciones del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y sus modificaciones, con la finalidad de lograr su implementación (planificación, ejecución y evaluación) como una herramienta de gestión permanente, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueva la gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.
- **Revisión y Seguimiento de las Acciones Relacionadas al Modelo de Integridad Pública y del Sistema de Gestión Antisoborno en el Senace.** Consiste en continuar con la mejora y seguimiento de la implementación del modelo de integridad pública y del sistema de gestión antisoborno en el Senace, a través de actividades y/o acciones orientadas a la prevención, detección y sanción de los posibles riesgos de corrupción y soborno dentro y fuera de la entidad.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Conducción y seguimiento a la gestión administrativa del Senace.	36	721 865,88	37	722 261,88	38	722 459,64
Conducción y monitoreo del sistema de control interno	2	185 648,76	2	185 747,76	2	185 797,20
Revisión y Seguimiento de las Acciones Relacionadas al Modelo de Integridad Pública y del Sistema de Gestión Antisoborno en el Senace.	7	103 048,76	7	103 147,76	7	103 197,20

5.9. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - OAJ

La OAJ tiene programado ejecutar una (01) actividad operativa, siendo su descripción las siguiente:

- **Emisión de informes legales sobre gestión administrativa y/o ambiental.** Consiste en emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico a la Alta Dirección y a los órganos del Senace en materia de gestión administrativa y ambiental.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Emisión de informes legales sobre gestión administrativa y/o ambiental	240	914 933,28	240	953 426,40	240	953 772,97

5.10. Órgano de Control Institucional – OCI

El OCI tiene programado ejecutar una Actividad Operativa:

- **Gestión administrativa del órgano de control institucional – OCI.** apoyar en la gestión administrativa del órgano de control institucional, cautelando el uso de los bienes y recursos del estado, en concordancia con los criterios de legalidad, veracidad, eficacia, eficiencia, calidad y transparencia, con la finalidad de brindar el soporte para garantizar el cumplimiento oportuno de las labores asignadas al OCI.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Gestión administrativa del órgano de control institucional – OCI	12	180 419,04	12	180 518,06	12	180 567,58

5.11. OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

La OPP tiene programado ejecutar una Actividad Operativa:

- **Conducción y seguimiento a los sistemas administrativos de modernización de la gestión pública, planeamiento estratégico y presupuesto.** Actividad Operativa que consiste en elaborar y emitir documentos vinculados a los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión institucional, gestión por procesos y gestión de riesgo de desastres.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Conducción y seguimiento a los sistemas administrativos de modernización de la gestión pública, planeamiento estratégico y presupuesto	12	234 838,08	12	235 036,08	12	235 135,20

5.12. UNIDAD DE PLANEAMIENTO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA - PLA

PLA tiene programado ejecutar ocho (08) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Elaboración y/o modificación de documentos de gestión y emisión de opiniones técnicas en materia de modernización.** Actividad relacionada con la elaboración y/o modificación de los documentos en materia de modernización, tales como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y Manual de Procedimientos (MAPRO), la cual responde a la necesidad de formular y/o actualizar dichos documentos en función a cambios en la normatividad o análisis de los

documentos producto del mejoramiento continuo; cuya formulación se rige en el marco de la normatividad emitida por el ente rector en materia de modernización que es la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros; lo cual conllevará a la elaboración de informes de opinión técnica que sustenten dichas acciones.

- **Implementación de la gestión por procesos:** Actividad relacionada con la implementación de la norma técnica para la implementación de la gestión por procesos en la entidad que permita planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a los órganos y unidades orgánicas, aplicando las fases que comprenden la determinación de procesos, la medición y análisis de indicadores de desempeño para la mejora de éstos.
- **Elaboración y modificación de planes institucionales:** Consiste en la elaboración de los informes que sustentan a la modificación de los planes institucionales (PEI - POI) de acuerdo con las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- **Emisión de opinión técnica en materia de planeamiento:** Consiste en la revisión y emisión de opinión técnica de los documentos presentados por los órganos y/o unidades orgánicas a fin de justificar la toma de decisiones en materia de planeamiento.
- **Evaluación y seguimiento de planes institucionales:** Consiste en la elaboración del reporte de seguimiento e informe de evaluación de los planes institucionales (PEI-POI), de acuerdo con las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”.
- **Ejecución de acciones de seguimiento y evaluación de convenios institucionales y/o intervenciones de cooperación internacional:** Consiste en gestionar la cooperación y asistencia técnica internacional, promoviendo la participación de la entidad en iniciativas de cooperación internacional, plataformas regionales y globales en el ámbito de sus competencias; coordinando procesos de fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias con entidades internacionales. Los resultados de esta gestión se presentan a través de informes de seguimiento y evaluación de estas actividades, programas y proyectos que están contemplados en los planes operativos anuales que se ejecutan en el Senace en el marco de un convenio o acuerdo internacional cuya coordinación está a cargo de la OPP.

Asimismo, se hace seguimiento a las ejecuciones de convenios de cooperación interinstitucional suscritos con entidades nacionales públicas o privadas que son coordinados por otros órganos o unidades orgánicas.

- **Emisión de opinión técnica en temas de cooperación técnica interinstitucional:** Consiste en la elaboración y emisión de informes de opinión técnica respecto a la viabilidad de suscribir propuestas de convenios o adendas a convenios de cooperación interinstitucional con entidades nacionales e internacionales, públicas y/o privadas, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional.

Asimismo, la elaboración y emisión de informes de opinión técnica respecto a la resolución de convenios de cooperación interinstitucional suscritos con entidades nacionales e internacionales, públicas y/o privadas.

- **Ejecución de acciones para la programación multianual de inversiones:** Consiste en acciones para la preparación de información sobre estudios de reinversión e inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición para la elaboración de la programación multianual del sector Ambiente.

Asimismo, se refiere a las acciones para la elaboración, evaluación y declaración de viabilidad de estudios de reinversión, así como, en la formulación del informe de aprobación de inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Elaboración y/o modificación de documentos de gestión y emisión de opiniones técnicas en materia de modernización.	28	336 736,32	29	337 053,84	30	337 130,64
Implementación de la gestión por procesos.	4	282 736,32	5	283 053,84	6	283 130,64
Elaboración y modificación de planes institucionales.	5	222 368,16	6	222 526,92	7	222 565,32
Emisión de opinión técnica en materia de planeamiento.	29	222 368,16	31	222 526,92	32	222 565,32
Evaluación y seguimiento de planes institucionales.	14	108 000,00	14	108 000,00	14	108 000,00
Ejecución de acciones de seguimiento y evaluación de convenios institucionales y/o intervenciones de cooperación internacional.	4	114 368,16	5	114 526,92	6	114 565,32
Emisión de opinión técnica en temas de cooperación técnica interinstitucional.	3	66 368,16	3	66 526,92	3	66 565,32
Ejecución de acciones para la programación multianual de inversiones.	4	114 368,16	4	114 526,92	4	114 565,32

5.13. UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO - PRE

PRE tiene programado ejecutar una (01) actividad operativa, siendo su descripción la siguiente:

- **Conducción del Proceso Presupuestario Institucional:** Actividad operativa que consiste en conducir el proceso presupuestario institucional, de acuerdo con los lineamientos de política y prioridades establecidos en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Leyes Anuales de Presupuesto y demás normas sobre la materia.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Conducción del Proceso Presupuestario Institucional	41	738 536,00	41	732 036,00	41	732 036,00

5.14. UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL - COM

La COM tiene programado ejecutar dos (02) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Elaboración de estrategias de comunicación y difusión de actividades en medios masivos:** Consiste en diseñar y ejecutar estrategias de comunicación, lo cual involucra la

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

producción y difusión de herramientas diversas de comunicación (impresas, audiovisuales, digitales, etc.) y la producción de materiales y actividades para la difusión de información en plataformas y medios de comunicación.

- **Elaboración de estrategias, eventos y campañas internas y externas para fortalecer la Imagen Institucional:** Consiste en realizar campañas, eventos o acciones puntuales dirigidas al público externo e interno, con lo cual se espera alcanzar una percepción positiva respecto del Senace de los grupos de interés y con ello legitimar su accionar como la institución encargada de aprobar los EIA-d de los proyectos de inversión.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Elaboración de estrategias de comunicación y difusión de actividades en medios masivos	5	269 949,28	5	270 122,52	5	270 221,64
Elaboración de estrategias, eventos y campañas internas y externas para fortalecer la Imagen Institucional	48	1 078 996,84	47	989 539,84	47	989 886,76

5.15. OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA - OAC

La OAC tiene programado cuatro (04) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Administración de trámite documentario:** Esta actividad está relacionada a la recepción documental a través de la Plataforma Informática - EVA, así mismo, como la atención de los registros o ingreso de documentos físicos y digitales a través de la Mesa de Partes Digital del Senace, así como las notificaciones a través de nuestros canales de distribución como mensajería digital, casillas electrónicas, notificación de documentos vía PIDE (Plataforma de interoperabilidad del estado), notificación de documentos mediante mensajería presencial motorizada, notificación de documentos físicos vía el servicio de Mensajería/Courier.
- **Administración del archivo central y centro de documentación:** Esta actividad está relacionada a la Gestión Documental, que incluye la custodia y preservación del Fondo Documental del Senace, además de actividades como capacitaciones, transferencias, organización, atención de requerimientos, monitoreo y acompañamiento técnico de los archivos de gestión. Asimismo, contempla las actividades propias de la gestión de la Biblioteca del Senace (Centro de Documentación), como el préstamo de libros.
- **Atención y orientación de primer nivel a la ciudadanía:** Esta actividad está relacionada a la absolución y atención de consultas generales sobre el Senace, sus competencias, procedimientos administrativos así mismo como las consultas e incidentes relacionados a la Ventanilla Única de Certificación Ambiental a través de la Plataforma Informática - EVA y la Mesa de Partes Digital.
- **Gestión de las solicitudes de acceso a la información pública en el marco del gobierno abierto:** Esta actividad está relacionada al registro y monitoreo de las solicitudes de acceso de la información pública (SAIP), para el control del cumplimiento de los plazos establecidos.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Administración de trámite documentario.	4	504 122,56	4	459 565,56	4	348 552,48
Administración del archivo central y centro de documentación	4	404 427,16	4	313 271,16	4	313 568,52
Atención y orientación de primer nivel a la ciudadanía	4	898 561,84	4	844 701,84	4	845 197,44
Gestión de las solicitudes de acceso a la información pública en el marco del gobierno abierto	2	73 693,40	2	67 292,40	2	67 341,84

5.16. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - OA

La OA tiene programado ejecutar cuatro (04) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Supervisión de los Sistemas Administrativos:** La Oficina de Administración continuamente tiene reuniones con las diversas unidades a su cargo, tales como Contabilidad y Control Previo, Tesorería, Recursos Humanos y Logística, cada una de las cuales representa dentro del Estado a un sistema administrativo: Abastecimiento, Recursos Humanos - Servir, Contabilidad y Tesorería, informando cualquier situación extraordinaria que se pudiera presentar, emitiendo en caso considere necesario documentos aclaratorios, de control o documentos que la normativa solicita.
- **Ejecución de Acciones de Gestión de Riesgo de Desastres:** Corresponden a todas las actividades derivadas del Plan de Trabajo del Gtgrd tales como, capacitaciones para sismos, incendios. Estas actividades serán de responsabilidad de la Oficina de Administración juntamente con la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con el Gtgrd el cual actúa como ente de decisión.
- **Desarrollo de Mejoramiento de Sistema Informático – 2499300:** Esta actividad operativa se enfoca en el desarrollo e implementación de un sistema integral para la certificación ambiental, el cual establecerá una plataforma digital que vincule al Senace con todas las entidades involucradas en el proceso.

Asimismo, las unidades orgánicas de la OA han definido las siguientes actividades:

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Supervisión de los Sistemas Administrativos.	4	802 895,20	4	801 790,32	4	802 037,88
Ejecución de Acciones de Gestión de Riesgo de Desastres	2	0,00	2	0,00	2	0,00
Desarrollo de Mejoramiento de Sistema Informático – 2499300	4	647 982,00	4	647 982,00	4	647 982,00
Supervisión y liquidación de obras – 2499300	4	174 229,00	4	174 229,00	4	174 229,00

5.17. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - RH

La RH tiene programado ejecutar ocho (08) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Coordinación y seguimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos:** Comprende la administración de los subsistemas administrativos de la Gestión de Recursos Humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de la institución en materia de Recursos Humanos como las actividades diarias que se desarrollan en RH.
- **Coordinación, seguimiento y ejecución de las actividades del proceso de la selección de los servidores:** Proceso que consiste en el mecanismo de incorporación de servidores civiles, con la finalidad de seleccionar a la persona más idónea para el puesto sobre la base del mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y cumplimiento de los requisitos para acceder al servicio civil.
- **Ejecución del proceso de la administración de compensaciones:** Comprende la gestión de las compensaciones económicas y no económicas; que incluye la gestión de las planillas en base al registro de información laboral, la planilla mensual de pagos, la liquidación de beneficios sociales, pagos de aportes, retención de impuestos, entre otros.
- **Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social para los servidores del Senace:** Comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros.
- **Formulación, evaluación y ejecución del Plan de Capacitaciones – PDP:** Este proceso tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Comprende la planificación de la formación laboral y la formación profesional, la administración de los compromisos asociados a la capacitación, el registro de la información de la capacitación, la evaluación de la capacitación, entre otros.
- **Formulación, evaluación y ejecución del Plan Seguridad y Salud en el Trabajo:** Comprende las actividades orientadas a promover la prevención de riesgos de los servidores civiles en el ejercicio de su labor que puedan afectar su salud o integridad; así como la protección del patrimonio de la entidad y el medio ambiente.
- **Implementación de la Gestión del Rendimiento:** En este subsistema, se identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, por medio de este subsistema, se evidencian las necesidades de los servidores civiles para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad.
- **Gestión de Recursos Humanos – Incremento Remunerativo:** Esta actividad comprende la realización del pago al incremento de los servidores del Senace

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Coordinación y seguimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	4	772 044,84	4	773 090,87	4	773 443,70
Coordinación, seguimiento y ejecución de las actividades del proceso de la selección de los servidores	4	114 418,68	4	114 467,28	4	114 515,88

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Ejecución del proceso de la administración de compensaciones	12	90 419,04	12	90 467,64	12	90 516,24
Formulación y ejecución del Plan de Bienestar Social para los servidores del Senace	3	280 419,04	3	285 467,64	3	285 516,24
Formulación, evaluación y ejecución del Plan de Capacitaciones – PDP	6	240 818,76	6	240 867,36	6	240 915,96
Formulación, evaluación y ejecución del Plan Seguridad y Salud en el Trabajo	12	491 897,52	12	476 994,72	12	492 091,92
Implementación de la Gestión del Rendimiento	4	114 418,68	4	114 467,28	4	114 515,88
Gestión de Recursos Humanos – Incremento Remunerativo	1	0,00	1	0,00	1	0,00

5.18. UNIDAD DE LOGÍSTICA - LOG

La LOG tiene programado ejecutar tres (03) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Ejecución de acciones de Logística:** Consiste en ejecutar acciones de organización, ejecución, control y seguimiento del abastecimiento de bienes, servicios y obras que requieren las áreas usuarias del Senace, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- **Administración y control de bienes patrimoniales:** Consiste en ejecutar acciones de registro y codificación de bienes patrimoniales y la gestión de altas y bajas patrimoniales.
- **Administración de existencias de almacén:** Consiste en ejecutar acciones de recepción, atención, control y conciliación de los movimientos de existencias de almacén.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Ejecución de acciones de Logística.	8	7 063 729,72	8	7 211 852,52	8	7 482 387,12
Administración y control de bienes patrimoniales	6	130 661,04	6	130 709,64	6	130 758,24
Administración de existencias de almacén	6	211 257,12	6	211 402,92	6	211 548,72

5.19. UNIDAD DE TESORERÍA - TES

La TES tiene programado ejecutar seis (06) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Administración de garantías:** Consiste en llevar el registro, control y custodia de los documentos de valores, cartas fianzas u otros documentos de contenido monetario; así mismo, de la ejecución y/o devolución de los documentos valores en atención a la liquidación de contratos suscritos por la Entidad.
- **Atención de caja chica:** Consiste en llevar el registro, control y custodia de los fondos dinerarios en efectivo, utilizados para la atención de gastos no programados y de rápida

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

cancelación, generando un fondo de apertura, la ejecución de los fondos, la presentación de rendición de cuentas y la liquidación del fondo al término del ejercicio fiscal.

- **Conciliación de información financiera y cuentas bancarias:** Consiste en la elaboración de la información financiera, derivados de las operaciones de gasto e ingreso presupuestal y no presupuestal por toda fuente de financiamiento, a través de conciliaciones entre los sistemas financieros (SIAF, MIF) y las entidades bancarias públicas y privadas; así como la conciliación con la Direccional Nacional de Tesoro Público referentes a los movimientos de fondos públicos ordinarios y centralizados en la Cuenta Única de Tesoro Público (CUT).
- **Determinación del saldo financiero en la CUT:** Dentro de las funciones de Tesorería, se encuentran, programar y ejecutar las actividades de análisis financiero, en concordancia con el presupuesto institucional, la determinación de la liquidez, realiza actividades y procesos para determinar la liquidez financiera y garantizar la disponibilidad necesaria de los fondos percibidos o recaudados para el pago oportuno de las obligaciones contraídas por el Senace, para lo cual realiza una conciliación de los ingresos de cada mes, así como de un análisis de los ingresos recaudados que no tienen trámite, y de las resoluciones de No presentadas, pasibles a devolver, la ejecución de gasto presupuestal y la determinación de los movimientos con cargo al saldo de balance y las devoluciones de ingresos del mes.
- **Elaboración del registro y control de egresos:** Consiste en la revisión de los expedientes de pago para el respectivo registro para los pagos de la entidad que, implica el manejo del pago de las obligaciones con cargo a los Fondos Públicos centralizados en la CUT, sobre la base del registro del Devengado debidamente formalizado.
- **Elaboración del registro y control de ingresos:** Consiste en la recepción, revisión, identificación, determinación, numeración, registro, firma, emisión del recibo de ingreso, para finalmente generar informes sobre las recaudaciones del Senace.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Administración de garantías	12	64 521,84	12	64 521,84	12	64 521,84
Atención de caja chica	12	80 590,00	12	80 590,00	12	80 590,00
Conciliación de información financiera y cuentas bancarias	40	170 510,84	40	166 521,84	40	166 521,84
Determinación del saldo financiero en la CUT	12	112 525,76	12	112 523,84	12	112 523,76
Elaboración del registro y control de egresos	23	244 043,68	23	209 043,68	23	209 043,68
Elaboración del registro y control de ingresos	12	64 521,84	12	64 521,84	12	64 521,84

5.20. UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO - CCP

La CCP tiene programado ejecutar dos (02) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Ejecución de Acciones de Control Previo:** Consiste en la elaboración de información de control y seguimiento de devengados, viáticos y encargos y así mismo la elaboración de información de ejecución presupuestal - arqueo del fondo fijo para caja chica y valores.
- **Ejecución de Acciones de Integración Contable:** Consiste en la elaboración de información financiera y presupuestaria de periodos intermedios trimestral – semestral y anual.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Ejecución de Acciones de Control Previo	36	266 716,56	36	266 862,36	36	267 008,16
Ejecución de Acciones de Integración Contable	4	403 886,84	4	408 032,64	4	404 178,44

5.21. OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - OTI

La OTI tiene programado ejecutar cinco (05) actividades operativas, siendo su descripción las siguientes:

- **Gestión de la Implementación de Sistemas de Información:** Esta actividad involucra la automatización de procesos a través de sistemas de información, y la ejecución de acciones vinculadas a los servicios tecnológicos. Esta actividad se mide principalmente con los procesos automatizados y/o mejorados a través del uso de las TIC's.
- **Gestión de la gobernanza de las tecnologías de la información:** Esta actividad se encuentra relacionada a la elaboración/ actualización de instrumentos de gestión, elaboración de encuestas de satisfacción, identificación de brechas, ejecución de control de procesos en materia de TIC's que permitan planificar, ejecutar y darle seguimiento a las estrategias e iniciativas para la lograr la digitalización de servicios, ejecución de procesos digitales y la gestión de datos para la implementación del gobierno digital.
- **Gestión de la Infraestructura Tecnológica:** Esta actividad está asociada a medir en porcentaje la disponibilidad de los Servicios TI. Es una métrica que permitirá medir la fiabilidad de los servicios de TI y su capacidad para estar disponibles y funcionar correctamente durante un período de tiempo determinado. Esta métrica se utiliza comúnmente para medirla calidad del servicio de TI.
- **Implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto:** Está actividad está asociada a la ejecución de acciones para medir la implementación del V Plan de Acción de Gobierno Abierto 2023 - 2024, para el cumplimiento del compromiso de: Articular las plataformas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y Senace, correspondientes a la información de certificación y fiscalización ambiental.
- **Ejecución de pruebas para recuperación de servicios de tecnologías de la información - gestión de riesgo de desastres:** Esta actividad se encuentra relacionada con la gestión del riesgo de desastres que involucra la recuperación de servicios de tecnologías de la información de manera que se pueda aumentar conocimiento, reducir el riesgo existente de la pérdida de información institucional y gestionar la respuesta de recuperación física de servidores y servicios tecnológicos, así como la participación organizada en función de una cultura de prevención.

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Gestión de la Implementación de Sistemas de Información	13	2 324 533,12	13	1 447 324,72	13	1 347 616,32
Gestión de la gobernanza de las tecnologías de la información	8	849 754,64	8	589 997,64	8	590 240,64
Gestión de la Infraestructura Tecnológica	98.50	4 705 119,69	98.50	4 594 165,66	98.50	3 161 408,66

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL – POI 2026 - 2028

ACTIVIDAD OPERATIVA	2026		2027		2028	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto	2	114 419,04	2	114 467,64	2	114 516,24
Ejecución de pruebas para recuperación de servicios de tecnologías de la información - gestión de riesgo de desastres	4	114 419,04	4	114 467,64	4	114 516,24

VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028

En la programación presupuestaria del periodo 2026 al 2028 se ha tomado en cuenta la estructura funcional programática del año 2025¹; asimismo, de las actividades operativas programadas para el año 2026 asciende a S/ 71 876 240,41 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y 41/100 SOLES), para el año 2027 la programación financiera alcanza a S/. 69 424 080,56 (SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y 56/100 SOLES) y para el año 2028 alcanza a S/. 68 154 560,08 (SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y 08/100 SOLES) por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

VII. ANEXO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028

¹La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo.